



Requisitos para
ELECTRODEPENDIENTES



Requisitos para subsidio a Electrodependientes

PARA SOLICITUD DE INGRESO AL REGISTRO USUARIOS ELECTRODEPENDIENTES

Nota dirigida al presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos solicitando la incorporación al padrón de usuarios electrodependientes.

El usuario deberá presentar su solicitud ante EDESA S.A. completando el formulario pertinente en carácter de declaración jurada, para lo cual deberá adjuntar los siguientes requisitos:

- ✓ Copia simple del formulario de Solicitud de Inscripción en el Registro de Electrodependientes por Cuestiones de Salud (RECS) tramitado ante el Ministerio de Salud de la Nación.
- ✓ Fotocopia de la última factura del servicio eléctrico, a fin de verificar el Número de Identificación del Suministro (NIS) sobre el que se solicita la aplicación del beneficio.
- ✓ Copia del DNI del titular del suministro y del usuario electrodependiente por cuestiones de salud, si fuera distinto del titular. En este último caso, Certificado de Residencia del electrodependiente emitido por autoridad competente.
- ✓ Identificación y acreditación de la condición de electrodependiente por cuestiones de salud del residente en el NIS a subsidiar, mediante la presentación del certificado médico expedido por médico matriculado (padrón provincial) debiendo adjuntar:
 1. Historia clínica del paciente.
 2. Equipamiento médico prescripto para el tratamiento de su patología.
 3. Duración del tratamiento indicado por el médico interviniente.
- ✓ Debe enviar por correo postal, la documentación solicitada a la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos, en Rivadavia 875, piso 2, CP 1002, CABA .

PARA RENOVACIÓN DEL SUBSIDIO

El subsidio se debe renovar con la periodicidad de **1 año**. Para ello se debe presentar:

- ✓ Nota dirigida al presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos solicitando la incorporación al padrón de usuarios electrodependientes.
- ✓ Certificado médico acreditando la condición de salud del paciente.